



*Asesorías y Tutorías para la Investigación Científica en la Educación Puig-Salabarría S.C.
José María Pino Suárez 400-2 esq a Lerdo de Tejada, Toluca, Estado de México. 7223898475*

RFC: ATI120618V12

Revista Dilemas Contemporáneos: Educación, Política y Valores.

<http://www.dilemascontemporaneoseducacionpoliticayvalores.com/>

Año: XI

Número: 2

Artículo no.:56

Período: 1 de enero al 30 de abril del 2024

TÍTULO: Exploración crítica: la desconexión entre las políticas públicas de salud y los Objetivos de Desarrollo Sostenible en el marco de la Agenda Ecuador 2030.

AUTORES:

1. Máster. Juan Carlos Nevárez Moncayo.
2. Dra. Aurelia María Cleonares Borbor.
3. Máster. Diego Fernando Montalván Arévalo.

RESUMEN: Este estudio abordó la inaplicabilidad de las políticas públicas relacionadas con el derecho a la salud, en consonancia con los Objetivos del Desarrollo Sostenible y la Agenda Ecuador 2030. El enfoque de investigación fue cualitativo con la aplicación de métodos inductivo-deductivo, análisis-síntesis y comparativos, para demostrar la falta de adecuación de las políticas públicas a través de la revisión de instrumentos jurídicos y de planificación. La persistencia de problemas de salud en Ecuador revela la necesidad urgente de implementar mecanismos que garanticen la salud de la población, evidenciando la falta de aplicación efectiva de las políticas estatales.

PALABRAS CLAVES: desarrollo sostenible, agenda Ecuador, gobiernos, derecho a la salud, políticas públicas.

TITLE: Critical exploration: The disconnection between public health policies and the Sustainable Development Goals in the framework of the Ecuador 2030 Agenda.

AUTHORS:

1. Master. Juan Carlos Nevárez Moncayo.
2. PhD. Aurelia María Cleonares Borbor.
3. Master. Diego Fernando Montalván Arévalo.

ABSTRACT: This study addressed the inapplicability of public policies related to the right to health, in line with the Sustainable Development Goals and the Ecuador 2030 Agenda. The research approach was qualitative with the application of inductive-deductive, analysis-synthesis and comparatives, to demonstrate the lack of adequacy of public policies through the review of legal and planning instruments. The persistence of health problems in Ecuador reveals the urgent need to implement mechanisms that guarantee the health of the population, evidencing the lack of effective application of state policies.

KEY WORDS: sustainable development, Ecuador agenda, governments, right to health, public policies.

INTRODUCCIÓN.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) responden a un modelo para una generación futura sostenible. Existe una interconexión que desafían problemas globales, como la pobreza, la desigualdad, el clima, la degradación ambiental, la prosperidad, la paz y la justicia. Para que nadie quede marginado, es imperioso alcanzar cada uno de los objetivos planteados para el 2030 (Naciones Unidas, 2019).

En los ámbitos nacional y local, los Objetivos de Desarrollo Sostenible constituyen una herramienta de planificación y evaluación permanentes; sin duda, para cada país en la búsqueda del desarrollo sostenible, dichos objetivos se materializan en un apoyo fundamental incluyente y en armonía con el medio ambiente a través de políticas públicas e instrumentos de planificación, presupuestación, seguimiento y evaluación.

A partir de esta definición, se plantea una propuesta de investigación basada en el derecho a la salud y la inaplicabilidad de las políticas públicas relacionadas a los objetivos del desarrollo sostenible y la Agenda Ecuador 2030. En ese contexto, el estudio está orientado específicamente al objetivo 3, cual es el de garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.

La necesidad e importancia de investigar este tema radica precisamente en obtener datos, lo más concretos posibles, que faciliten la elaboración de un informe de carácter científico, que aporte desde la dimensión general del Derecho, a divulgar el estado actual del problema de la salud en el Ecuador y la falta de implementación y aplicación de políticas públicas en esta materia, en razón de constituirse en garantías constitucionales, en tanto, dicha omisión genera una inminente vulneración de los derechos fundamentales instituido en la Carta Magna, la Convención Americana de Derechos Humanos, y para efecto del tema que nos ocupa, el Compromiso del Estado ecuatoriano, para hacer efectiva la ejecución de los Objetivos del Desarrollo Sostenible promovidos por la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS), la salud de millones de personas mejoró antes de la Pandemia. Estos grandes avances lograron aumentar la esperanza de vida y reducir algunas de las causas comunes de muerte asociadas con la mortalidad infantil y materna; para ello, es necesario realizar esfuerzos encaminados a erradicar una amplia variedad de enfermedades y abordar un gran número de problemas de salud. Se pueden lograr avances significativos para ayudar a salvar las vidas de millones de personas a través de una financiación más eficiente de los sistemas de salud, una mejor higiene y un mayor acceso al personal médico.

En la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), a propósito de la reunión mantenida entre los países que la conforman, se debatió acerca de los logros alcanzados en los avances de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en cuyo Foro realizado en Chile a finales de abril del año 2019, se centró la atención en el Objetivo 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para

todos a todas las edades en América Latina y el Caribe. En el seno de la Conferencia, se concluyó en la reducción significativa de la mortalidad infantil en la región latinoamericana, cuyo índice promedió el 36,3% entre el año 2000 y 2015; exceptuando aquellas experiencias de países que en la población indígena han visto incrementada la mortalidad infantil 1.8 veces en mayor porcentaje que los otros segmentos poblacionales (Naciones Unidas, 2015).

Millones de personas en la región han experimentado mejoras significativas en su salud, con tasas decrecientes de mortalidad materna e infantil, aumento de la esperanza de vida y avances en la lucha contra las enfermedades infecciosas. La noción de salud en América Latina y el Caribe ha evolucionado desde la ausencia de enfermedad a un concepto multidimensional que engloba al individuo en relación con su entorno sociocultural y ambiental.

Las características del sistema de salud en la región muestran una variación significativa, particularmente en términos de inversión, gasto de bolsillo, integración entre los sistemas de salud pública y seguridad social, cobertura de salud y medidas de resultado, lo que refleja diferencias con la evolución histórica del estado de bienestar. La reducción de las desigualdades en salud se puede lograr avanzando en la cobertura universal y el acceso a servicios de calidad, lo que permitirá a todas las personas prevenir, detectar y tratar sus problemas de salud (Organización Panamericana de la Salud, 2017).

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible fue adoptada por la Asamblea General de la ONU en septiembre de 2015. Todas las naciones deben cumplir los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y los 169 objetivos de la Agenda para el año 2030, y entraron en vigor el 1 de enero del 2016. Los ODS han sido adoptados con entusiasmo como la nueva brújula para las iniciativas nacionales de desarrollo en todos los sectores en la gran mayoría de los países de las Américas. Se discutió mucho tanto dentro como fuera de la OPS/OMS sobre cómo garantizar que la región de las Américas logre el ODS 3 (Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades), así como

todos los ODS relacionados con la salud, que incluyen aspectos económicos, sociales y ambientales (Ministerio de Salud Pública del Ecuador, 2018).

Los representantes de los Estados Miembros que asistieron a la reunión especial del Consejo Directivo de la OPS celebrada en septiembre del 2016 para discutir la Salud Sostenible acordaron un "Grupo de Trabajo sobre Países" (GTC) y una Hoja de Ruta para desarrollar la nueva Agenda de Salud para las Américas, Agenda de las Américas 2018-2030. Ante esto, se decidió implementar una nueva Agenda de Salud Sostenible para las Américas 2018-2030, que serviría como el principal marco político y estratégico regional que incorpore y responda a los desafíos de los ODS con una nueva mirada sobre el progreso de la región en términos de salud en el transcurso de los siguientes 12 años (Organización Panamericana de la Salud, 2016).

El Plan Estratégico de la OPS/OMS, las estrategias y planes de salud nacionales y subregionales, y los nuevos compromisos regionales e internacionales en el desarrollo de la salud se toman en consideración, ya que esta nueva agenda se construye sobre los avances logrados en la agenda anterior. En la primera reunión del 28 de octubre del 2016, Panamá propuso que Ecuador lidere el grupo de trabajo como presidente con Barbados y Panamá como vicepresidentes. Todos los asistentes estuvieron de acuerdo con la propuesta (Organización Panamericana de la Salud, 2020).

La Agenda 2030 es un compromiso mundial para abordar los problemas comunes que enfrenta la humanidad, por lo que es una obligación para todas las naciones emprender esta tarea. La integración de los ODS en los procesos de planificación y políticas públicas es un tema que cada gobierno debe abordar con su propio enfoque y de acuerdo con las prioridades, dinámicas y recursos nacionales.

La implementación, el seguimiento y la revisión del progreso nacional y subnacional hacia los objetivos y metas son principalmente responsabilidad de los gobiernos. El gobierno de Ecuador ha realizado dos Informes Nacionales Voluntarios sobre la implementación de la Agenda 2030, en el año 2018 y el 2020 en el Foro Político de Alto Nivel de las Naciones Unidas. Los gobiernos de turno deben mantener su

posición de continuar con la misma entereza, fortaleciendo los programas, a través de la promoción, supervisión y evaluación de la Agenda 2030 (Naciones Unidas, 2020).

El respaldo de la Agenda 2030 por parte de los Estados destacó el papel crucial de los parlamentos en la promulgación de leyes y la aprobación de presupuestos nacionales que se alinean con los compromisos internacionales, así como su responsabilidad de monitorear y responsabilizar por el cumplimiento de esos compromisos. Es necesaria una legislación para evitar que nadie se quede atrás en el país, promoviendo la realidad de la igualdad y la no discriminación. En ese contexto, la Asamblea Nacional estableció el Grupo Parlamentario para la Erradicación de la Pobreza y el Cumplimiento de los ODS en el año 2017, para lo cual, adoptó la Agenda 2030 como referencia obligatoria para su trabajo y aprobó implementar diez recomendaciones de iniciativas legislativas (Naciones Unidas, 2020).

De acuerdo con la Asamblea Nacional Constituyente del Ecuador (2008), el Art. 32 contempla que el derecho a la salud le corresponde garantizarlo al Estado, en razón de que tales derechos en su materialización están vinculados ineludiblemente con otros derechos fundamentales como son los del buen vivir, entre ellos la educación y el acceso al agua. Para el ejercicio de estos derechos, el Estado debe propender a crear o ejecutar, si las hubiera, políticas públicas en el ámbito económico, social, cultural, educativo y ambiental. Es importante advertir, que el servicio de la salud pública tiene el carácter de universal, regido por principios elementales de equidad, eficiencia y eficacia, entre muchos otros.

En ese marco de la disposición constitucional, se creó la Ley Orgánica de Salud, en tanto, el artículo 1, expresamente señala, que esta tiene como finalidad regular las acciones que permitan efectivizar el derecho universal a la salud consagrado en la Constitución de la República y la Ley. Cabe señalar, que para efectos de explicar el contenido de los derechos, y en particular el derecho a la salud, este se cobija bajo los principios fundamentales de equidad, universalidad, calidad y eficiencia, por destacar a los

más próximos y sensibles a la vulneración por parte del aparato estatal (Congreso Nacional del Ecuador, 2006).

Se entendería entonces, que al crearse el compromiso en la Agenda Ecuador, en base a los Objetivos del Desarrollo Sostenible 2030, impulsados por la Organización de las Naciones Unidas (ONU), además de encontrarse instituido en la Constitución de la República el derecho a la salud universal e integral de todas y todos los habitantes, así como en la Ley Orgánica de Salud, el gobierno cuenta con un instrumento para la planificación nacional, en donde también se plantean objetivos, metas y políticas, que serán ejecutables durante los cuatro años del periodo gubernamental; esto es, el Plan Nacional de Desarrollo, que para mejor graficación se denomina “Creando oportunidades” (Secretaría Nacional de Planificación, 2021).

El Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025 es el lineamiento político y administrativo más importante del Ecuador para el diseño e implementación de la política pública, que permitirá al Gobierno Nacional implementar las recomendaciones formuladas en el Plan de Gobierno.

El Plan Nacional de Desarrollo delinea las prioridades del país para el cronograma designado, de acuerdo con el Plan de Gobierno 2021-2025 y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Las políticas propuestas abordan temas de importancia para el Ecuador y tienen objetivos específicos que permitirán un seguimiento y evaluación continuos para su cumplimiento. De ese modo, el mismo se encuentra estructurado en 5 ejes, 16 objetivos, 55 políticas y 130 metas, que para efecto del presente estudio se tomará en cuenta el Eje Social, caracterizado en el Objetivo 6, el cual se propone garantizar el derecho a la salud integral, gratuita y de calidad, articulado ineludiblemente al ODS 3, orientado a garantizarle a la población salud y bienestar en el orden generacional que demande esta, con un radio de acción en todas las edades posibles.

Mientras que los problemas en la escasa accesibilidad a los servicios públicos de salud integral en el Ecuador han sido bien documentados, el impacto ante la inaplicabilidad de las políticas públicas

relacionadas a los Objetivos del Desarrollo Sostenible y la Agenda Ecuador 2030, es poco conocido. El objetivo de este estudio es informar sobre el derecho a la salud y la inaplicabilidad de las políticas públicas en relación con los Objetivos del Desarrollo Sostenible, la Agenda Ecuador 2030 y la Constitución de la República. Para lograr este objetivo y obtener los resultados esperados se aplica una modalidad cualitativa de la investigación, utilizando los métodos inductivo y deductivo, el análisis sintético y comparativo, a efectos de recopilar la información contenida en cada uno de los instrumentos jurídicos y de planificación conducentes a demostrar la vulneración del derecho fundamental a la salud.

DESARROLLO.

Materiales y métodos.

El procedimiento o forma de obtener los datos del tema en estudio fue a través de las técnicas e instrumentos de investigación, cuyas herramientas sirvieron de apoyo para recopilar, organizar, analizar, examinar y presentar la información encontrada, cuyo propósito fue dar respuesta a las interrogantes del tema y problema planteado, relacionados a la inexistencia o inaplicabilidad de las políticas públicas en Ecuador en materia de salud, en razón de que estas responden a las garantías de derechos constitucionales, por un lado, y de otro, el compromiso del Estado ecuatoriano con los Objetivos del Desarrollo Sostenible firmados en el año 2015 y proyectados hasta el año 2030.

Con la información obtenida a través de esas técnicas se pudieron organizar todas las etapas de la investigación, permitiendo mejorar el control del volumen de la información obtenida, contribuyendo con ello a comprobar la validez de la hipótesis planteada.

En el presente estudio se utilizaron las técnicas de investigación cualitativa, con la finalidad de obtener datos e información referente a las opiniones, comportamientos y actitudes de las personas involucradas en el problema, ya como actores directos y beneficiarios del servicio de salud, o en calidad de servidores públicos y analistas expertos en la administración pública y políticas de Estado.

De este modo, las técnicas documentales que se utilizaron en esta investigación permitieron comprender e interpretar el fenómeno a través de la recopilación de datos de distintas fuentes, como libros, códigos y leyes, documentos, artículos, tesis, revistas, entre otros; asimismo, el análisis documental consistió en elegir las ideas más relevantes de la Agenda 2030, con la finalidad de recuperar el contenido de los compromisos creados alrededor de los Objetivos del Desarrollo Sostenible. Para esta técnica, se utilizaron como instrumentos las guías correspondientes.

La entrevista como técnica de investigación cualitativa nos permitió mantener un diálogo con el Director Provincial de Salud de Santo Domingo de los Tsáchilas acerca del tema en estudio, y en tal sentido, se adoptó una entrevista no estructurada, con lo cual se tuvo una conversación muy profesional que nos facilitó tomar apuntes en una libreta de notas y utilizar el celular para grabar la misma, previa autorización. En ese orden de ideas, fue necesario el análisis del contenido, tanto de la transcripción de la entrevista así como de la información recabada a través de la observación in situ como participante de la situación.

Otro procedimiento importante y necesario para lograr alcanzar los resultados planteados fue la observación, toda vez que a través de la vista, se obtuvo información valiosa acerca de la vulneración de derechos fundamentales ante la inaplicabilidad de políticas públicas en Ecuador en materia de salud, desentendiéndose de este modo de los compromisos y acuerdos adquiridos frente a los Objetivos del Desarrollo Sostenible.

La técnica de la observación fue concomitante con el estudio fenomenológico, en virtud de que fue inminente obtener información de las experiencias cotidianas de los usuarios del servicio de salud pública, con el fin de analizar las dificultades que están presentando para acceder a la atención de salud integral en hospitales y centros de atención ciudadana.

Finalmente, la investigación bibliográfica permitió explorar lo que se ha escrito en los libros, documentos, revistas o artículos sobre esta situación. Sirvió de sustento al trabajo que se desarrolla y

brindó una referencia de las investigaciones previas sobre el tema tratado; para esto, fue pertinente acudir a la búsqueda en internet de distintos artículos, documentos que se han publicado sobre el tema en estudio.

Resultados.

A continuación, se describen los principales hallazgos identificados en la investigación:

- La integración de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en los procesos de planificación y políticas públicas es un tema que cada gobierno debe abordar con su propio enfoque y de acuerdo con las prioridades, dinámicas y recursos nacionales. La implementación, el seguimiento y la revisión del progreso nacional y subnacional hacia los objetivos y metas son principalmente responsabilidad de los gobiernos; de modo, que dicha responsabilidad se enmarca estrictamente al cumplimiento y ejecución del objetivo 3, cual es el de garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.
- Desde una mirada en el contexto global y particularmente regional, la Organización Mundial de la Salud (OMS) afirma, que la salud de millones de personas mejoró antes de la Pandemia. Estos grandes avances lograron aumentar la esperanza de vida y reducir algunas de las causas comunes de muerte asociadas con la mortalidad infantil y materna. La noción de salud en América Latina y el Caribe ha evolucionado desde la ausencia de enfermedad a un concepto multidimensional que engloba al individuo en relación con su entorno sociocultural y ambiental.
- De acuerdo al Plan Nacional de Desarrollo “Creando Oportunidades 2021-2025”, en el Ecuador, las políticas públicas propuestas abordan temas de revestida importancia y tienen objetivos específicos que permitirán un seguimiento y evaluación continuos para su cumplimiento; de ese modo, el mismo se encuentra estructurado en 5 ejes, 16 objetivos, 55 políticas y 130 metas, que para efecto del presente estudio se tomará en cuenta el *Eje Social, caracterizado en el Objetivo 6, el cual se propone*

garantizar el derecho a la salud integral, gratuita y de calidad, articulado ineludiblemente al ODS 3 (Secretaría Nacional de Planificación, 2021).

- El Art. 32 de la Constitución de Montecristi contempla, que el derecho a la salud le corresponde garantizarlo al Estado, en razón de que tales derechos en su materialización están vinculados ineludiblemente con otros derechos fundamentales como son los del buen vivir, entre ellos, la educación y el acceso al agua. Para el ejercicio de estos derechos, el Estado debe propender a crear o ejecutar, si las hubiera, políticas públicas en el ámbito económico, social, cultural, educativo y ambiental. Es importante advertir, que el servicio de la salud pública tiene el carácter de universal, regido por principios elementales de equidad, eficiencia y eficacia, entre otros (Asamblea Nacional Constituyente del Ecuador, 2008).
- La Ley Orgánica de Salud, en el artículo 1, expresamente señala, que esta tiene como finalidad regular las acciones que permitan efectivizar el derecho universal a la salud consagrado en la Constitución de la República y la ley (Congreso Nacional del Ecuador, 2006).
- En julio del 2018, Ecuador realizó su primer Examen Nacional Voluntario (ENV) durante un foro político de alto nivel, en el cual vinculaba los planes y políticas nacionales de desarrollo con los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (Secretaría Técnica Planifica Ecuador, 2020); por ello, el principio básico de “no dejar a nadie atrás” ha sido incorporado en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) “Toda una Vida”. El PND logra este objetivo a través de tres ejes: i) los derechos de todas las personas a lo largo de la vida, ii) una economía al servicio de la sociedad, y iii) más sociedad, una mejor nación (Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, 2017). El documento proporciona un análisis en profundidad de tres formas de lograr la Agenda 2030. Uno de ellos es la salud, cuyo objetivo es reducir la tasa mundial de mortalidad materna al 70 por ciento por cada 100.000 nacidos vivos.

De acuerdo con datos experimentales en razón de los objetivos planteados en el párrafo anterior, se tiene lo siguiente:

Tabla 1. Políticas públicas en el área de la salud como forma de lograr la Agenda Ecuador 2030.

Mortalidad materna	Mortalidad infantil	Embarazo en niñas y adolescentes	Atenciones de salud
Ecuador se ubicó en 41,1 % (por cada 100.000 nacidos vivos).	La tasa de mortalidad infantil en niños menores de cinco años fue de 12,2.	Ecuador es uno de los países de la región con las mayores tasas de fecundidad en niñas y adolescentes, cada día siete niñas menores de 14 años son madres y cada día 148 adolescentes de 15 a 19 años son madres.	Millones de atenciones de salud se han dejado de prestar por la emergencia sanitaria en salud materno infantil, salud sexual y reproductiva, adultos mayores, violencia basada en género, VIH y salud mental.

Nota. Estos son varios de los componentes propuestos en los ODS 2030, y Ecuador para el año 2018 aún no reflejaba cambios orientados al cumplimiento de la Agenda.

Fuente: INEC, 2018.

Con la finalidad de acudir a la fuente de la información, respecto de la funcionalidad del Estado y la aplicación de las políticas públicas que devienen de la función ejecutiva; esto es, el gobierno de turno, se realizó una entrevista no estructurada con la aplicación de ciertos elementos diferenciadores, dejando notar la existencia de un propósito explícito, presentando al entrevistado una explicación concreta sobre el tema que se pretendía indagar, y finalmente, la formulación de ciertas preguntas encaminadas hacia el objetivo de la investigación.

Tabla 2. Preguntas y respuestas en entrevista no estructurada.

Preguntas (Entrevistador)	Respuestas (Entrevistado)
1. ¿Considera usted que el Ecuador ha cumplido con los compromisos adquiridos en la Agenda de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030?	El Ministerio de Salud Pública implementó el Plan Decenal de Salud 2022-2031. Las estrategias, acciones y metas se formularon a partir del análisis y alineación con la base constitucional y legal del Ecuador; así como con agendas de política pública para el desarrollo sostenible y en el ámbito de la salud a nivel internacional y nacional, que constan en cada uno de los capítulos del mencionado Plan.

<p>2. Si usted señala que dentro de los avances de la Agenda, sí se ha cumplido con los ODS 2030, en lo particular, el Objetivo 3 relacionado con la salud para todas las edades, ¿Cómo se explica la falta de medicinas y agendamientos de turnos en el sistema integral de salud, en hospitales del IESS y Ministerio de Salud Pública?</p>	<p>El plan decenal de salud 2022-2031 consta de una Política estatal del Sistema Nacional de Salud para el decenio. Su objetivo principal es mejorar la salud, la calidad de vida de los ciudadanos del país y garantizar de manera eficiente el derecho a la salud. Reconocimiento de modelos integrados de salud con base en los esfuerzos a nivel comunitario, familiar, individual e intercultural.</p> <p>Cubre las condiciones demográficas y territoriales diversas, como elemento esencial para garantizar un enfoque territorial, que permita la superación de las desigualdades, no solo sociales sino territoriales, identificadas en lugares con deficiente cobertura de servicios básicos, como agua, saneamiento ambiental e inaccesibilidad a servicios de salud.</p>
---	--

Tabla 3. Explicación de los resultados.

Situación de la salud en Ecuador en el año 2018, desde que se presentaron los avances de la Agenda para los ODS 2030.	Situación actual (año 2023) del Sistema Nacional de Salud en Ecuador. (Avances y Retroceso)
<ul style="list-style-type: none"> El porcentaje de Razón de Muerte Materna en el año 2018 en Ecuador fue del 41.1%; siendo el pico más alto en el año 2020 (54,3%) en época de pandemia, en circunstancias que los hospitales públicos se encontraban colapsados. Según la GACETA EPIDEMIOLOGICA 2023 del MSP. <ul style="list-style-type: none"> Mientras en el año descrito se registraron dichos porcentajes, para el caso de mortalidad materna; en el año 2018 se registra una tasa de mortalidad infantil del 10,1 por cada 1.000 nacidos vivos, incrementando en 0,2 puntos porcentuales con respecto al año 2017 (datos proporcionados por el INEC). 	<ul style="list-style-type: none"> De datos de notificaciones sistemáticas 2023 de la misma GACETA EPIDEMIOLOGICA, la Razón de Muerte Materna en este año se ha ubicado con tendencia al aumento. <p>En un año, (2019 a 2020), el porcentaje de persona fallecidas se incrementó en un 30%, de acuerdo con datos proporcionados por el ente rector en salud; y esto debido a la desatención médica.</p> <p>El número de mujeres fallecidas en Ecuador tiene como causa principal la falta de espacios en los centros de salud públicos, dada además la imposibilidad de asistencia en clínicas privadas.</p> <p>Pero también es importante advertir acerca de los datos proporcionados por el Ministerio del ramo (MSP) corroboran que un alto porcentaje (66%) de las muertes maternas registradas en el año 2020 se ocasionaron en casas de salud estatales. (Machado, 2020)</p> La situación ha cambiado poco en la actualidad. Según la ENSANUT 2018, la desnutrición crónica en niños menores de 5 años para 2018 fue de 23,01 (21,81 LI - 24,22 LS), la global de 5,17 (4,62-5,72) y la aguda de 3,73 (3,22-4,25), amén de las anemias y otros déficits de micronutrientes que persisten y son carencias específicas.

Discusión.

La situación actual resalta la imperante necesidad de abordar de manera proactiva los ciclos de transmisión de la inequidad económica y social. Este enfoque demanda la colaboración activa de diversos actores, incluyendo individuos, sociedad civil organizada, consejos consultivos sectoriales, observatorios y la academia. La salud, al ser un derecho fundamental intrínsecamente conectado, actúa como catalizador para la plena realización de otros derechos consagrados en la Constitución de la República del Ecuador.

Reducir significativamente las tasas de mortalidad infantil, aspirando a cifras inferiores a 10 por cada 1000 nacidos vivos, o incluso menos de 5 por cada 1000 nacidos vivos, constituye un desafío de considerable complejidad para los Estados. Abordar eficazmente este desafío implica la resolución de problemas intrincados como la pobreza, las desigualdades y la desnutrición materno-infantil, así como asegurar condiciones óptimas de saneamiento ambiental y acceso a agua potable para la mayoría de la población; además, se destaca la importancia de garantizar un acceso equitativo a servicios de salud de calidad, respaldado por estrategias y tecnologías debidamente comprobadas en su eficacia.

El estudio concluye que la mortalidad en los primeros años de vida está estrechamente vinculada a la clase social en la que tiene lugar el nacimiento. En este contexto, se sugiere que la implementación efectiva de políticas de desarrollo económico y social, orientadas a elevar sustancialmente el nivel de vida de la población y reducir de forma drástica las disparidades en la distribución de los beneficios del trabajo, constituye la contribución más eficaz para modificar esta realidad.

La carencia de servicios básicos de salud surge como una causa fundamental de las elevadas tasas de mortalidad infantil, especialmente evidente en las zonas periféricas de los polos de desarrollo como Quito y Guayaquil; no obstante, este problema no excluye a otras ciudades del país. Abordar esta deficiencia en la prestación de servicios de salud, se presenta como una prioridad inaplazable para revertir no solo la alta mortalidad infantil, sino también otros problemas graves de salud que afectan a

la población. Este enfoque integral y colaborativo es esencial para lograr mejoras sustanciales en la salud y el bienestar de la sociedad.

CONCLUSIONES.

La evidencia previamente presentada respalda la noción, de que bajo un enfoque ecosistémico y de determinación social de la salud, ninguna política o estrategia, por más amplia que sea, es suficiente por sí sola para explicar ni lograr un impacto exclusivo sobre los principales problemas de salud pública.

Las razones expuestas subrayan la necesidad de emprender acciones integrales para garantizar la calidad de la atención infantil, lo cual implica un esfuerzo sustancial en todos los niveles del sistema de salud. La falta de evaluaciones integrales es una deficiencia generalizada en estas actividades.

Se observaron debilidades gerenciales en varios establecimientos de salud, generando dificultades en la organización del servicio, flujos de atención, optimización de recursos para brindar atención intra y extramural, cumplimiento de horarios y ausencia de acciones para promover los derechos de las niñas y niños. Estas deficiencias resaltan la necesidad de abordar las cuestiones de gestión para mejorar la eficiencia y la efectividad de la atención.

En un contexto más amplio, a pesar de los esfuerzos gubernamentales que abarcan desde la creación de la Agenda Ecuador 2030 hasta la actualidad, orientados a alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible en el ámbito de la salud, la realidad persiste en revelar que la situación no ha experimentado mejoras significativas en este sector. Este estancamiento indica la falta de aplicación efectiva de las políticas estatales, y en algunos casos, la ausencia de mecanismos implementados para garantizar la salud de la ciudadanía.

La brecha entre los esfuerzos gubernamentales y los resultados palpables destaca la necesidad urgente de revisar y fortalecer las estrategias y mecanismos existentes para lograr un impacto real y positivo en la salud pública.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.

1. Asamblea Nacional Constituyente del Ecuador. (2008). Constitución de la República del Ecuador. Registro Oficial N. 449. https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_const.pdf
2. Congreso Nacional del Ecuador. (2006). Ley Orgánica de Salud. Registro Oficial Suplemento N. 423. <https://www.salud.gob.ec/wp-content/uploads/2017/03/LEY-ORG%C3%81NICA-DE-SALUD4.pdf>
3. INEC (2018) Censo Ecuador Cuenta Conmigo. <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/estadisticas/>
4. Machado, J. (2020). Crece la mortalidad materna en Ecuador, en medio de la pandemia (sitio web Primicias). Obtenido de: <https://www.primicias.ec/noticias/sociedad/mortalidad-materna-ecuador-pandemia-covid/>
5. Ministerio de Salud Pública del Ecuador. (2018). Ecuador participa en primera reunión para realizar una nueva Agenda de Salud de las Américas alineada a los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2018 – 2030. Ministerio de Salud Pública. <https://www.salud.gob.ec/ecuador-participa-en-primera-reunion-para-realizar-una-nueva-agenda-de-salud-de-las-americas-alineada-a-los-objetivos-de-desarrollo-sostenible-2018-2030/>
6. Naciones Unidas. (2015). Objetivos de Desarrollo Sostenible: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos a todas las edades en América Latina y el Caribe. CEPAL. https://www.cepal.org/sites/default/files/static/files/ods3_c1900667_press_2.pdf
7. Naciones Unidas. (2019). Reducir la pobreza depende de acabar con la desigualdad y proteger la naturaleza. Noticias ONU. Obtenido de <https://news.un.org/es/story/2019/09/1461912>
8. Naciones Unidas. (2020). Cartilla de Orientación para Organizaciones políticas y ciudadanía. ONU. Obtenido de: <https://www.undp.org/sites/g/files/zskgke326/files/migration/ec/Cartilla-PNUD-2020.pdf>

9. Organización Panamericana de la Salud. (2016). 55° Consejo Directivo. 68.a Sesión del comité regional de la OMS para las Américas. OMS. https://www3.paho.org/hq/index.php?option=com_docman&view=download&category_slug=55-consejo-directivo-8813&alias=37692-cd55-fr-s-692&Itemid=270&lang=es
10. Organización Panamericana de la Salud. (2017). Salud Universal. Organización Panamericana de la Salud. <https://www.paho.org/es/temas/salud-universal>
11. Organización Panamericana de la Salud. (2020). Plan Estratégico de la Organización Panamericana de la Salud 2020-2025: La equidad, el corazón de la salud. OPS. Obtenido de https://iris.paho.org/bitstream/handle/10665.2/52717/9789275373613_spa.pdf?sequence=5
12. Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo. (2017). Plan Nacional para el Buen Vivir 2017-2021. Quito: SENPLADES. <https://www.gobiernoelectronico.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/09/Plan-Nacional-para-el-Buen-Vivir-2017-2021.pdf>
13. Secretaría Nacional de Planificación. (2021). Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025. Quito: Secretaria Nacional de Planificación. <https://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/2021/09/Plan-de-Creacio%CC%81n-de-Oportunidades-2021-2025-Aprobado.pdf>
14. Secretaría Técnica Planifica Ecuador. (2020). Ecuador presentó su Examen Nacional Voluntario sobre el cumplimiento de la Agenda 2030. Quito : Secretaría Técnica Planifica Ecuador. <https://www.planificacion.gob.ec/ecuador-presento-su-examen-nacional-voluntario-sobre-el-cumplimiento-de-la-agenda-2030/>

DATOS DE LOS AUTORES.

1. **Juan Carlos Nevárez Moncayo.** Magíster en Derecho Civil y Procesal Civil. Docente de la Universidad Regional Autónoma de Los Andes, Sede Santo Domingo, Ecuador. E-mail: us.juannevarez@uniandes.edu.ec

2. Aurelia María Cleonares Borbor. Doctora en Ciencias de la Educación. Docente de la Universidad Regional Autónoma de Los Andes, Sede Santo Domingo, Ecuador. E-mail: us.aureliacleonares@uniandes.edu.ec

3. Diego Fernando Montalván Arévalo. Magister en Derecho Económico, Financiero y Bursátil. Docente de la Universidad Regional Autónoma de Los Andes, Sede Santo Domingo, Ecuador. E-mail: us.diegomontalvan@uniandes.edu.ec

RECIBIDO: 6 de septiembre del 2023.

APROBADO: 28 de octubre del 2023.